

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN IGNACIO**

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 025-2025-OCI/0376-SCC

**CONTROL CONCURRENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARANGO
HUARANGO, SAN IGNACIO, CAJAMARCA**

**EJECUCIÓN, RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA OBRA:
“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE
TRANSITABILIDAD A NIVEL DE ASFALTO DEL CENTRO
POBLADO PUERTO CIRUELO - CENTRO POBLADO DE
HUARANGO - DISTRITO DE HUARANGO - PROVINCIA DE
SAN IGNACIO - REGIÓN CAJAMARCA” - CUI N° 2374112.**

HITO DE CONTROL N° 5: RECEPCIÓN DE OBRA

**PERIODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 19 AL 25 DE AGOSTO 2025**

TOMO I DE I

SAN IGNACIO, 28 DE AGOSTO 2025

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 025-2025-OCI/0376-SCC

**EJECUCIÓN, RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA OBRA:
“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE
ASFALTO DEL CENTRO POBLADO PUERTO CIRUELO – CENTRO
POBLADO DE HUARANGO - DISTRITO DE HUARANGO - PROVINCIA DE
SAN IGNACIO - REGIÓN CAJAMARCA” - CUI N° 2374112**

HITO DE CONTROL N° 5: RECEPCIÓN DE OBRA



Firmado digitalmente por
DIAZ TELLO Otto Anderson
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-08-2025 14:32:52 -05:00

ÍNDICE

DENOMINACIÓN	N° PÁG.
I. ORIGEN	2
II. OBJETIVOS	2
III. ALCANCE	2
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	3
V. SITUACIÓN ADVERSA	9
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	20
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	20
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITO ANTERIORES	20
IX. CONCLUSIÓN	20
X. RECOMENDACIONES	20
APÉNDICES	



Firmado digitalmente por
RIOJA VALLADOLID Milciades
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-08-2025 14:33:21 -05:00



Firmado digitalmente por
RIVAS FABIAN Joe Luis FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-08-2025 14:40:12 -05:00

INFORME DE HITO DE CONTROL **N° 025-2025-OCI/0376-SCC**

EJECUCIÓN, RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE ASFALTO DEL CENTRO POBLADO PUERTO CIRUELO – CENTRO POBLADO DE HUARANGO - DISTRITO DE HUARANGO - PROVINCIA DE SAN IGNACIO - REGIÓN CAJAMARCA” - CUI N° 2374112

HITO DE CONTROL N° 5: RECEPCIÓN DE OBRA

I. ORIGEN



Firmado digitalmente por
DIAZ TELLO Otto Anderson
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-08-2025 14:32:52 -05:00

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la municipalidad provincial de San Ignacio mediante Oficio n.° 181-2024-CG/OCI/0376 de 4 de abril de 2024, posteriormente mediante Oficio n.° 000255-2025-CG/OC0376 de 13 de mayo de 2025, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 0376-2025-017, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022, modificada por Resolución de Contraloría n.° 270-2022-CG de 10 de agosto de 2022, Resolución de Contraloría n.° 062-2023-CG de 13 de febrero de 2023, Resolución de Contraloría n.° 429-2023-CG de 20 de diciembre de 2023 y Resolución de Contraloría n.° 714-2024-CG de 4 de diciembre de 2024.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar el cumplimiento de las disposiciones legales y contractuales, durante la ejecución, recepción y liquidación de la obra “Mejoramiento de los Servicios de Transitabilidad a Nivel de Asfalto del Centro Poblado Puerto Ciruelo - Centro Poblado de Huarango - Distrito de Huarango - Provincia de San Ignacio - Región Cajamarca” CUI N° 2374112, a cargo de la municipalidad distrital de Huarango.



Firmado digitalmente por
RIOJA VALLADOLID Milciades
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-08-2025 14:33:21 -05:00

2.2 Objetivos específicos

Determinar si la recepción de la obra cumple los términos contractuales y la normativa aplicable vigente; así como, inspeccionar la ejecución física de la obra.

III. ALCANCE

El Control Concurrente se desarrolló al Hito de Control n.° 5: Recepción de Obra, que ha sido ejecutado del 19 al 25 de agosto de 2025, en el centro poblado de Puerto Ciruelo y la ciudad de Huarango, pertenecientes al distrito de Huarango, provincia de San Ignacio, departamento de Cajamarca donde se desarrollan las actividades materia de Control Concurrente.



Firmado digitalmente por
RIVAS FABIAN Joe Luis FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-08-2025 14:40:12 -05:00

IV. INFORMACIÓN RESPECTO AL HITO DE CONTROL

La obra materia del Control Simultáneo en su modalidad de Control Concurrente, cuenta con el expediente técnico denominado “Mejoramiento de los Servicios de Transitabilidad a Nivel de Asfalto del Centro Poblado Puerto Ciruelo - Centro Poblado de Huarango - Distrito de Huarango - Provincia de San Ignacio - Región Cajamarca” CUI N° 2374112, en adelante “la Obra”, aprobado mediante Resolución de Gerencia n.° 146-2023/MDH/GM de 25 de agosto 2023 por un monto de S/ 14 365 016,62, conforme se detalla:

Cuadro n.° 1
Detalle del resumen del presupuesto del Expediente Técnico

Descripción	Total S/
Trabajos Preliminares	199 190,89
Obras Preliminares	24 726,24
Movimiento De Tierras	1 063 064,26
Pavimentos	4 820 972,61
Obras De Arte Y Drenaje	1 491 579,44
Transporte	2 070 700,24
Señalización Y Seguridad Vial	150 760,39
Protección Ambiental	66 601,61
Costo Directo	9 887 595,68
Gastos Generales	875 052,22
Utilidad	692 131,70
Costo de Obra	11 454 779,60
IGV (18%)	2 061 860,33
Valor Referencial	13 516 639,93
Supervisión de Obra	608 248,80
Expediente técnico	97 900,00
Total, de presupuesto de obra	14 222 788,73
Costo del control concurrente	142 227,89
Total, de presupuesto de inversión	14 365 016,62

Fuente: Resolución de Gerencia n.° 146-2023/MDH/GM, de 25 de agosto 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

Asimismo, en la citada resolución, señalaron que la modalidad de ejecución de la Obra por contrata por un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario.

De la contratación para la ejecución de la Obra

Para la ejecución de las metas previstas en el expediente técnico de la Obra, la municipalidad distrital de Huarango, en adelante “la Entidad”, convocó el procedimiento de selección “Proceso de Selección Licitación Pública N° 02-2023-MDH/CS-1”, otorgando el 22 de noviembre 2023 el consentimiento de la buena pro al Consorcio Vial Huarango¹, en adelante “el Contratista”.

Seguidamente, el 6 de diciembre 2023, la Entidad y el Contratista suscribieron el contrato de ejecución de la Obra, conforme se detalla:

¹ Consorcio Vial Huarango

Conformado por:

- 2B & C INGENIEROS S.A.C. con RUC n.° 20487782590.
- BETA KONCRET SAC con RUC n.° 20480403496.

Cuadro n.º 2
Datos del contrato para la ejecución de obra

Contrato	Contrato de ejecución de Obra N° 042-2023-MDH/GM.
Fecha de suscripción	6 de diciembre 2023.
Contratista	Consortio Vial Huarango.
Monto Contractual	S/ 13 516 639,93
Plazo	180 días calendario

Fuente: Contrato de ejecución de Obra N° 042-2023-MDH/GM – Procedimiento de Selección Licitación Pública N° 02-2023-MDH/CS.

Elaboración: Comisión de Control.

De la contratación para la supervisión de la Obra

Para la supervisión de la ejecución de la Obra, la Entidad convocó el procedimiento de selección “Concurso Público N° 001-2023-MDH/CS” primera convocatoria, otorgando el 20 de diciembre 2023 el consentimiento de la buena pro al Consortio Vial San Juan con RUC N° 20611937408², en adelante “la Supervisión”.

Seguidamente, el 18 de enero 2024, la Entidad y la Supervisión suscribieron el contrato para la supervisión de la ejecución de la Obra, conforme se detalla:

Cuadro n.º 3
Datos del contrato para la supervisión de la ejecución de la obra

Contrato	Contrato de servicio de consultoría de obra N° 001-2024-MDH/GM.
Fecha de suscripción	18 de enero 2024
Supervisor	Consortio Vial San Juan con RUC N° 20611937408
Monto Contractual	S/ 515 465,08
Plazo	Plazo de contrato 180 días calendario y 15 días calendario para liquidación de obra.

Fuente: Contrato de servicio de consultoría para supervisión de ejecución de la obra N° 001-2024-MDH/ GM – Concurso Público N° 001-2023-MDH/GM.

Elaboración: Comisión de Control.

De la ejecución contractual de la Obra

De acuerdo a la documentación proporcionada por la Entidad³, la Obra presenta la ficha técnica siguiente:

Cuadro n.º 4
Ficha Técnica de la Obra

Sector:	Transportes
Pliego:	Gobiernos Locales
Entidad:	Municipalidad distrital de Huarango
Proyecto:	“Mejoramiento de los Servicios de Transitabilidad a Nivel de Asfalto del Centro Poblado Puerto Ciruelo - Centro Poblado de Huarango - Distrito de Huarango - Provincia de San Ignacio - Región Cajamarca” CUI N° 2374112
Código SNIP	2374112
Código Único de Inversiones (CUI):	2374112
Fuente de financiamiento:	PROVIAS DESCENTRALIZADO
Sistema de contratación:	Precios Unitarios
Modalidad de ejecución contractual:	Contrata

² Consortio Vial San Juan con RUC N° 20611937408.

Conformado por:

- JRV INGENIEROS CONSULTORES E.I.R.L RUC n.º 20493831772
- RBG INGENIEROS S.A.C n.º 20570706170

³ Documento proporcionado por la Entidad mediante oficio n.º 107-2025-MDH/A, de 27 de febrero del 2025.

Valor referencial:	S/ 14 365 016,62 con IGV	Fecha:	Agosto 2023.
Contrato de Ejecución de Obra:	Procedimiento de Selección Licitación Pública N° 02-2023-MDH/CS	Monto Contractual:	S/ 13 117 966,18 con IGV
		Plazo:	180 días calendario
		Contratista:	Consorcio Vial Huarango
		Contrato de Ejecución de Obra:	Contrato de Ejecución de obra n.º 042-2023-MDH/GM de 6 diciembre 2023
Comité de Selección:	Miembros titulares		Designación
	Néstor Cieza Pérez		Presidente
	Ronald Roger Carlos Carlos		Miembro 1
	Cesar Enrique Callirgos Ventura		Miembro 2
	Miembros titulares		Designación
	Edgar Gonzales Tello		Presidente
	Charles Henry Chinchay Tineo		Miembro 1
	Silvia Aranda Torres		Miembro 2
Contrato de Supervisión de Obra:	Procedimiento de Selección Concurso Público N° 001-2023-MDH/CS	Monto Contractual:	S/ 515 465,08 con IGV
		Plazo:	180 días calendario
		Contratista:	Consorcio Vial San Juan
		Contrato de Supervisión de Obra:	Contrato n.º 001-2024-MDH/GM de 18 de enero 2024
Ingeniero Residente	Wilder Quiliche Quiroz	CIP: 76348	Desde 23/01/2024 hasta 13/05/2024
	Marco Antonio Tantacure Barturen	CIP: 105493	Desde 14/05/2024 hasta actualidad.
Ingeniero Supervisor	Jorge Luis Rafael Villalobos	CIP: 43992	Desde 23/01/2024 hasta 29/04/2024
	Gutiérrez Sánchez Carlos Alberto	CIP: 30837	Desde 30/04/2024 hasta actualidad.
Monitor de obra ⁴	Charles Henry Chinchay Tineo	CIP: 192271	Fecha de designación: 30 de enero del 2024.
Monitor de obra ⁵	Callirgos Ventura Cesar Enrique	CIP: 304899	Fecha de designación: 1 de abril del 2024.
Monitor de obra ⁶	Lozada Diaz Carlos Alberto	CIP: 93237	Fecha de designación: 5 de agosto del 2024.
Monitor de obra ⁷	Saavedra Quiroz Elser Evaristo	CIP: 330803	Fecha de designación: 14 de enero del 2025.
Fecha de acta de entrega de terreno:	22/01/2024		
Fecha de inicio de ejecución de obra:	23/01/2024		
Término de plazo contractual inicial:	20/07/2024		
AMPLIACIONES DE PLAZO DE LA OBRA			
Ampliación de plazo n.º 1	No aprobado		
Ampliación de plazo n.º 2	Resolución de Gerencia Municipal n.º 177-2024-MDH/GM del 15 de julio del 2024, donde se aprueba por 34 días calendario.		
Ampliación de plazo n.º 3	Resolución de Gerencia Municipal n.º 206-2024-MDH/GM del 16 de agosto del 2024, donde se aprueba por 7 días calendario.		
Ampliación de plazo n.º 4	Resolución de Gerencia Municipal n.º 245-2024-MDH/GM del 26 de setiembre del 2024, donde se aprueba por 20 días calendario.		
Ampliación de plazo n.º 5	Resolución de Gerencia Municipal n.º 255-2024-MDH/GM del 16 de octubre del 2024, donde se aprueba por 20 días calendario.		
Ampliación de plazo n.º 6	Resolución de Gerencia Municipal n.º 258-2024-MDH/GM del 22 de octubre del 2024, donde se aprueba por 20 días calendario.		
Ampliación de plazo n.º 7	Resolución de Gerencia Municipal n.º 370-2024-MDH/GM del 19 de diciembre del 2024, donde se aprueba por 11 días calendario.		



Firmado digitalmente por
DIAZ TELLO Otto Anderson
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-08-2025 14:32:52 -05:00



Firmado digitalmente por
RIOJA VALLADOLID Milciades
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-08-2025 14:33:21 -05:00



Firmado digitalmente por
RIVAS FABIAN Joe Luis FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-08-2025 14:40:12 -05:00

⁴ Designado mediante Resolución de Gerencia Municipal n.º 019-2024-MDH/GM de 30 de enero del 2024.

⁵ Designado mediante Resolución de Gerencia Municipal n.º 086-2024-MDH/GM de 1 de abril del 2024.

⁶ Designado mediante Resolución de Gerencia Municipal n.º 0197-2024-MDH/GM de 5 de agosto del 2024.

⁷ Designado mediante Resolución de Gerencia Municipal n.º 0197-2024-MDH/GM de 14 de enero del 2025.

Ampliación de plazo n.º 8		Resolución de Gerencia Municipal n.º 283-2025-MDH/GM del 23 de julio del 2025, donde se aprueba por 3 días calendario.			
SUSPENSIÓN DE PLAZO Y REINICIO DE OBRA					
Suspensión de plazo n.º 1		Acta de Suspensión de plazo n.º 1 de 6 de abril de 2024			
Reinicio de Obra n.º 1		Acta de Reinicio de Obra n.º 1 de 22 de abril de 2024			
Suspensión de plazo n.º 2		Acta de Suspensión de plazo n.º 2 de 14 de mayo de 2024			
Reinicio de Obra n.º 2		Acta de Reinicio de Obra n.º 2 de junio de 2024			
Suspensión de plazo n.º 3		Acta de Suspensión de plazo n.º 3 de 5 de febrero de 2025			
Reinicio de Obra n.º 3		Acta de Reinicio de Obra n.º 3 de 20 junio de 2025			
PARALIZACIÓN DE OBRA					
Inicio de paralización de obra n.º 1		1 de octubre de 2024			
Fin de paralización de obra n.º 1		23 de octubre de 2024			
Inicio de paralización de obra n.º 2		23 de noviembre de 2024			
Fin de paralización de obra n.º 2		5 de febrero de 2025			
ADICIONALES DE OBRA DEDUCTIVOS Y MAYORES METRADOS					
Adicional de Obra n.º 1		Aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N°185-2024-MDH/GM un monto de S/ 379 973,84 (inc. IGV).			
Deductivo de Obra n.º 1		Aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N°185-2024-MDH/GM un monto de S/ 102 982,38 (inc. IGV).			
Adicional de Obra n.º 2		Aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N°024-2025-MDH/GM un monto de S/ 5 059 160,66 (inc. IGV).			
Deductivo de Obra n.º 2		Aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N°024-2025-MDH/GM un monto de S/ 4 703 552,64 (inc. IGV).			
Mayores metrado n.º 1		S/ 1 518 068,75 incluido IGV.			
Resolución de contrato y conciliación					
Resolución de Contrato		Consortio Vial Huarango mediante CARTA NOTARIAL N°139-2024-CONSORCIO VIAL HUARANGO/JRBC-RC de 1 de octubre 2024, comunica resolución de Contrato a la Entidad por incumplimiento de obligación contractual.			
Acta de Conciliación por Acuerdo Total		Acta de Conciliación N° 0034-2024 de 28 de octubre de 2024 en el cual acuerdan lo siguiente: Las partes acuerdan el reinicio de ejecución de obra para el día 23 de octubre de 2024. Acuerdan que los días de paralización de obra a partir del 01 de octubre de 2024.			
		Nº Fianza:	Monto	Desde	Hasta
Fiel cumplimiento					
Adelanto directo		CF-00001846-1	S/ 1 351 170,52	12/03/2024	10/06/2024
Adelanto de Materiales		CF-00002233-5	S/ 1 158 354,67	30/05/2025	28/08/2025
Valorizaciones de Obra:		Periodo		Monto Valorizado S/	Avance Acumulado ejecutado %
Valorización n.º 1		enero de 2024		S/ 4 934,75	0,063 %
Valorización n.º 2		febrero de 2024		S/ 306 313,28	3,962 %
Valorización n.º 3		marzo de 2024		S/ 192 261,79	6,409 %
Valorización n.º 4		abril de 2024		S/ 605 887,07	14,122 %
Valorización n.º 5		mayo de 2024		S/ 358 793,44	18,689 %
Valorización n.º 6		junio de 2024		S/ 633 814,20	26,757 %
Valorización n.º 7		julio de 2024		S/ 678 068,52	35,389 %
Valorización n.º 8		agosto de 2024		S/ 1 051 786,39	48,778 %
Valorización n.º 9		setiembre de 2024		S/ 705 934,81	57,763 %
Valorización n.º 10		octubre de 2024		S/ 516 903,52	64,343 %
Valorización n.º 11		noviembre de 2024		S/ 366 603,79	69,001 %
Valorización n.º 12		Junio de 2025		S/ 596 715,83	76,606 %
Valorización n.º 13		Julio de 2025		S/ 98 121,78	77,855 %
Valorización n.º 1 mayores metrados		agosto de 2024		S/ 1 518 068,75	100,00 %
Valorización n.º 1 adicional de obra n.º1		agosto de 2024		S/ 379 973,84	100,00 %
Avance de la Obra a la fecha de visita – contractual	Programado	Físico	99,233%	Financiero	S/ 7 855 812,30
	Real	Físico	77,855%	Financiero	S/ 7 226 765,24
	Estado	Atrasada			
Reducción de metas		-11 días calendario con un monto reducido de S/ 833 791 81 incluido IGV			



Firmado digitalmente por
DIAZ TELLO Otto Anderson
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-08-2025 14:32:52 -05:00



Firmado digitalmente por
RIOJA VALLADOLID Milciades
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-08-2025 14:33:21 -05:00



Firmado digitalmente por
RIVAS FABIAN Joe Luis FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-08-2025 14:40:12 -05:00

Término de Plazo actual	6 de agosto de 2025
Recepción de Obra	CORRESPONDE
Liquidación de contratos	No corresponde
Estado situacional	TÉRMINO DE LA OBRA

Fuente: Valorización de obra n.º 13, Valorización de mayores metrados n.º 1 y valorización de adicional de obra n.º 1 y valorización de adicional y deductivo de obra n.º 2.

Elaborado por: Comisión de Control.

Metas físicas y financieras de la Obra

De acuerdo a la documentación correspondiente a la Valorización de Obra n.º 13 proporcionada por la Entidad⁸, la Obra cuenta con las siguientes metas físicas y financieras:

- Aplicación de asfalto en caliente con un espesor de e=2 pulgadas con una longitud total de 5 476,24 m comprendidos desde el Km 0+000 al Km 5+476.24, con un ancho de 6.60 m de plataforma, sobreancho de berma de 1,00 m a cada lado de la vía haciendo un ancho total de vía de 8.60 metros.
- Construcción de cunetas de concretos laterales de 6 060,45 metros, de los cuales 5 462,50 m son de sección triangular revestidas de concreto f'c: 175 kg/cm2 con espesor de e=0.10m, asimismo 240 m de cuneta de sección rectangular de sección de 0.50x0.35m con un e=0.10m.
- Construcción de 17 alcantarillas tipo TMC de 36 pulgadas.
- Construcción de 5 alcantarillas tipo marco de sección 0,50m x 0,50 m
- Construcción de 1 alcantarilla tipo marco de sección 2,00m x 2,00 m
- Construcción de 1 alcantarilla tipo marco de sección 1,50m x 1,50 m
- Señalización vial:
 - Señales informativas: 4 unidades.
 - Señales preventivas: 66 unidades.
 - Señales reglamentarias: 5 unidades.
 - Hitos kilométricos: 6 unidades.
 - Hitos de demarcación de vía: 6 unidades.
 - Marcas horizontales en el pavimento: 2 259,19 m2
 - Reductores de velocidad: 4 unidades.
 - Guardavía metálico: 90 metros lineales.
 - Captafaros para pavimento: 30 unidades.
- Mitigación Ambiental.

Del Adicional de Obra N° 1

De acuerdo a la documentación proporcionada por la Entidad correspondiente al Adicional de obra n.º 1 la Entidad aprobó siguiente metrados:

Cuadro n.º 5
Metrado de Adicional de Obra n.º 1

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO
01.01	OBRAS PRELIMINARES		
01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO	M2	1 206,19
01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01.02.01	CORTE DE PLATAFORMA EN ROCA FIJA FRAGMENTADA CON EXCAVADORA SOBRE ORURA	M3	6 475,19
01.02.02	CONFORMACIÓN Y ACOMODO DE DME	M3	6 475,19

⁸ Documento proporcionado por la Entidad mediante Acta de Inspección n.º 01-2025-OCI/0376/SCC, de 8 de agosto del 2025.

01.03	TRANSPORTE		
01.03.01	TRANSPORTE DE EXCEDENTES A DME <=1KM	M3k	5 446,96
01.03.02	TRANSPORTE DE EXCEDENTES A DME >=1KM	M3k	1 976,57

Fuente: Valorización de adicional de obra n.º 1.

Elaborado por: Comisión de Control.

Del Adicional de Obra N° 2

De acuerdo a la documentación proporcionada por la Entidad correspondiente al Adicional de obra n.º 2 se tiene los siguiente metrados:

Cuadro n.º 6
Metrado de Adicional de Obra n.º 2

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO
01.	PAVIMENTOS		
01.01	CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE E=2"	M3	2 517,57
02	SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL		
02.01	MARCAS EN EL PAVIMENTO	M2	2 259,19
03	FLETE TERRESTRE		
03.01	FLETE TERRESTRE	GBL	1,00

Fuente: Valorización de adicional de obra n.º 2.

Elaborado por: Comisión de Control.

De Mayores metrados N° 1

De acuerdo a la documentación proporcionada por la Entidad correspondiente a los mayores metrados se tiene los siguiente metrados:

Cuadro n.º 7
Metrado de Mayores metrados

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO
03.	Movimiento de tierras		
03.01	EXCAVACIÓN EN MATERIAL SUELTO	M3	2 517,57
03.04	MEJORAMIENTO DE DUELO A NIVEL DE SUB RASANTE	M3	6 651,83
03.05	CONFORMACIÓN Y ACOMODO DE DME	M3	14 516,83
04	PAVIMENTOS		
04.01	SUB BASE GRANULAR E=0.20 M	M3	6 651,83
06	TRANSPORTE		
06.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR D<=1KM	M3K	1 277,80
06.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR D>=1KM	M3K	48 424,24
06.03	TRANSPORTE DE MATERIAL DE CANTERA PARA TERRAPLENES D<=1KM	M3K	6 651,83
06.04	TRANSPORTE DE MATERIAL DE CANTERA PARA TERRAPLENES D>=1KM	M3K	75 258,77
06.05	TRANSPORTE DE EXCEDENTES A DME <=1KM	M3K	7 010,98
06.06	TRANSPORTE DE EXCEDENTES A DME >=1KM	M3K	1 778,66

Fuente: Valorización de mayores metrados

Elaborado por: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
DIAZ TELLO Otto Anderson
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-08-2025 14:32:52 -05:00



Firmado digitalmente por
RIOJA VALLADOLID Milciades
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-08-2025 14:33:21 -05:00



Firmado digitalmente por
RIVAS FABIAN Joe Luis FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-08-2025 14:40:12 -05:00

V. SITUACIÓN ADVERSA

De la revisión efectuada al Hito de Control n.º 5: Recepción de obra, se ha identificado una situación adversa que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la "Recepción de Obra" desarrollado a la ejecución de la Obra, el cual se expone a continuación:

5.1 CONTRATISTA DE OBRA COMUNICÓ LA CULMINACIÓN TOTAL DE LA OBRA Y LA SUPERVISIÓN EMITIÓ EL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD TÉCNICA DE LA MISMA, ASIMISMO SOLICITÓ LA RECEPCIÓN DE OBRA A LA ENTIDAD; SIN EMBARGO, EL CONTRATISTA VIENE EJECUTANDO PARTIDAS FUERA DEL PLAZO CONTRACTUAL, SITUACIÓN QUE ESTARÍA GENERANDO FAVORECIMIENTO AL CONTRATISTA POR LA INAPLICACIÓN DE PENALIDAD POR MORA POR UN MONTO DE S/ 536 353,13, AFECTANDO DIRECTAMENTE LA LEGALIDAD, TRANSPARENCIA Y FINALIDAD PÚBLICA DE LA OBRA.

a) Condición:

De la revisión de la documentación por la Comisión de Control recabada en la Municipalidad Distrital de Huarango el cual quedó registrada en Acta de inspección n.º 01-2025-OCI/0376/SCC de 8 de agosto de 2025, se tiene que de acuerdo al Asiento de cuaderno de obra digital N°456 el residente de Obra del Consorcio Vial Huarango describió lo siguiente:

"[...]"

Título : ASIENTO DEL RESIDENTE DE OBRA

Fecha y Hora : 06/08/2025 18:06

"[...]"

Tipo de asiento : CULMINACIÓN DE LA OBRA

Descripción : **EL DÍA DE HOY SE DA POR FINALIZADA LA OBRA CON LA EJECUCIÓN DE LAS PARTIDAS CONTRACTUALES AL 93.83%, CABE SEÑALAR QUE HAY UN DEDUCTIVO DE OBRA N° 01 EQUIVALENTE AL 6.17%; Y UN ADICIONAL DE OBRA N° 02 CUYAS PARTIDAS SE HAN EJECUTADO AL 100%, EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION DEL PROYECTO.**

POR LO EXPUESTO, SE LE INDICA A LA SUPERVISION SU REVISION Y AL MISMO TIEMPOSE SOLICITE LA RECEPCIÓN DE OBRA, EN CONCORDANCIA A LA LEY Y SU REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, DE ACUERDO A LOS PLAZOS Y PROCEDIMIENTOSESTABLECIDOS EN LA MISMA.

[...] lo sombreado es agregado.

Posteriormente, mediante Carta n.º 034-2025-CVSJ-RC, el Consorcio Vial San Juan de 11 de agosto de 2025 presentó el certificado de conformidad técnica a la Entidad en el que describe lo siguiente:

"[...]"

*Que, con fecha 06 de agosto del 2025, se corroboró el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos, especificaciones técnicas y calidad de la obra conforme al expediente técnico de la obra contractual, así como del adicional de obra N°01, N°02 y del mayor metrado N°01 y las modificaciones aprobadas por la Entidad, **se ha verificado que la obra ha concluido al 100%, dentro del plazo contractual incluido ampliaciones de plazo.***

[...]".

Es así que el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural de la Entidad solicitó al Gerente Municipal designación del comité de recepción para la Obra, finalmente mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 303-2025-MDH/GM de 15 de agosto de 2025 la Entidad designó al Comité de Recepción para la Obra.



Firmado digitalmente por
DIAZ TELLO Otto Anderson
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-08-2025 14:32:52 -05:00



Firmado digitalmente por
RIOJA VALLADOLID Milciades
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-08-2025 14:33:21 -05:00



Firmado digitalmente por
RIVAS FABIAN Joe Luis FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-08-2025 14:40:12 -05:00

Sin embargo, pese a que el Residente del Consorcio Vial Huarango asentó en cuaderno de obra digital la finalización de la Obra el día 6 de agosto de 2025 y posteriormente la Supervisión Consorcio Vial San Juan presentó el certificado de la conformidad técnica en el cual menciona haber verificado que la obra concluyó al 100%; la Comisión de Control pudo observar durante el recorrido de la Obra que existen partidas que no han sido ejecutadas inconclusas las cuales vienen siendo ejecutadas fuera del plazo las cuales serán desarrolladas en el presente informe.

Es así, que la Comisión de Control el 8 de agosto de 2025, en compañía del Monitor de Obra y jefe de la Sub Unidad de Supervisión y Liquidaciones de la Entidad dio inicio al recorrido de la Obra hecho que quedó evidenciado en el Acta de Inspección N°01-2025-OCI/0376/SCC, en el cual se pudo constatar lo siguiente:

La Comisión de Control pudo observar que la partida **"02.01 Marcas en el Pavimento"** correspondiente al Adicional de Obra N° 2 no se encuentra ejecutada en el tramo correspondiente a las progresivas del Km 0+000 al Km 0+240, tal como se muestra en la siguiente fotografía:

Fotografía n.º 1
Tramo de Km 0+000 al Km 0+240 sin marcas en el pavimento



Descripción: No ha ejecutado la partida 02.01 Marcas en el Pavimento, desde la progresiva Km 00+000 al KM 00+240, la partida correspondiente, al Adicional de Obra n.º 02

Fuente: Acta de Inspección N°01-2025-OCI/0376/SCC de 8 de agosto de 2025



Firmado digitalmente por
DIAZ TELLO Otto Anderson
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-08-2025 14:32:52 -05:00



Firmado digitalmente por
RIOJA VALLADOLID Milciades
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-08-2025 14:33:21 -05:00



Firmado digitalmente por
RIVAS FABIAN Joe Luis FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-08-2025 14:40:12 -05:00

Posteriormente, el 19 de agosto de 2025 durante la etapa de ejecución del Hito de Control se realizó una segunda inspección en compañía del Monitor de Obra y jefe de la Sub Unidad de Supervisión y Liquidaciones de la Entidad en las cuales se pudo identificar partidas que se encuentran ejecutando tal como se describen en las fotografías siguientes:

Fotografía n.º 2
Reductor de velocidad n.º 1 sin ejecutar (Km 0+235)



Descripción: la progresiva Km 00+235 y se puede evidenciar que el Contratista no ha ejecutado la partida 07.10 Reductores de velocidad (concreto)

Fuente: Acta de Inspección N°01-2025-OCI/0376/SCC de 19 de agosto de 2025

Fotografía n.º 3
Reductor de velocidad n.º 1 sin ejecutar (Km 0+235)



Descripción: la progresiva Km 00+235 y se puede evidenciar el material de agregados y piedra chancada con el cual se utiliza para realizar el vaciado de concreto del reductor de velocidad.

Fuente: Acta de Inspección N°01-2025-OCI/0376/SCC de 19 de agosto de 2025

Fotografía n.º 4
Residuo de bloques de asfalto (Km 3+460)



Descripción: Se puede evidenciar en la progresiva del Km 3+460 residuo de bloques de asfalto al margen del lado derecho de la vía, sin eliminación ni dispuesto en los Depósitos de Materia Excedente (DME)

Fuente: Acta de Inspección N°01-2025-OCI/0376/SCC de 19 de agosto de 2025

Fotografía n.º 5
Poste de señalización sin panel ni franjas de pintura negra Km 5+360



Descripción: Se puede evidenciar en la progresiva Km 5+360 se encuentra un poste de señalización vertical que aún no ha sido pintado por completo (sin franjas de color negro) sin el panel reflectivo que indique el tipo de señal

Fuente: Acta de Inspección N°01-2025-OCI/0376/SCC de 19 de agosto de 2025

Fotografía n.º 6
Deterioro de cunetas de concreto Km 0+640



Descripción: Se puede evidenciar en la progresiva Km 0+640 deterioro de cunetas de concreto f'c: 175 kg/cm².

Fuente: Acta de Inspección N°01-2025-OCI/0376/SCC de 19 de agosto de 2025

Fotografía n.º 7
Deterioro de cunetas de concreto Km 0+640



Descripción: Se puede evidenciar en la progresiva Km 0+640 deterioro de cunetas de concreto f'c: 175 kg/cm².

Fuente: Acta de Inspección N°01-2025-OCI/0376/SCC de 19 de agosto de 2025

Finalmente, la Comisión de Control realizó un tercer recorrido los días jueves 21 y viernes 22 de agosto de 2025 correspondiente a la ejecución del Hito de Control N° 5 a la recepción de Obra, en el cual contó con el acompañamiento del Monitor de Obra y jefe de la Sub Unidad de Supervisión y Liquidaciones de la Entidad hecho que quedó plasmado en el Acta de Inspección N° 02-2025-OCI/0376/SCC de 22 de agosto de 2025 en los cuales se pudo evidenciar lo siguiente:

Fotografía n.º 8
Reductor de velocidad del Km 0+235 se encuentra sin pintura



Descripción: el Contratista ha completado la ejecución de la partida 07.10 Reductores de velocidad (concreto), sin embargo, aún le falta realizar la pintura del reductor de velocidad n.º 1.

Fuente: Acta de Inspección N°02-2025-OCI/0376/SCC de 22 de agosto de 2025

Fotografía n.º 9
Postes de señalización vertical derribadas



Descripción: Se puede evidenciar en la progresiva del Km 0+280 y Km 0+319 del (tramo deducido por la Entidad) se ha encontrado dos postes de señalización vertical derribadas a un costado de la vía

Fuente: Acta de Inspección N°02-2025-OCI/0376/SCC de 22 de agosto de 2025

La Comisión de Control constató que la parita 05.02.11 Pintura vigas sardineles no se ha ejecutado, durante el recorrido del tramo esta partida aún no ha sido ejecutado, tal y como lo especifica los planos y presupuesto tal como se observa en el siguiente cuadro.

Fotografía n.º 10
Muro de parapeto de alcantarilla tipo marco sin pintura



Descripción: No se ha ejecutado la pintura vigas sardineles de las obras de Arte en las Alcantarillas.

Fuente: Acta de Inspección N°02-2025-OCI/0376/SCC de 22 de agosto de 2025

Fotografía n.º 11
Deterioro del empalme entre ambos carriles de la vía entre el km 1+960 al Km 1+980



Descripción: puede evidenciar en la progresiva correspondiente al tramo del Km 1+960 al Km 1+980 se ha podido observar deterioro del empalme entre el carril derecho e izquierdo de la vía.

Fuente: Acta de Inspección N°02-2025-OCI/0376/SCC de 22 de agosto de 2025

Asimismo, se realizó la encuesta al Gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural de la Entidad hecho que quedó evidenciado mediante Acta de entrevista N° 03-2025-OCI/0376/SCC de 19 de agosto de 2025 en las cuales entre otras preguntas se realizó lo siguiente:

“[...]”

2. Para que diga usted; ¿La empresa contratista EJECUTORA de la Obra, CONSORCIO VIAL HUARANGO ha culminado la ejecución física de la obra, ¿según lo comunicado mediante asiento n.º 456 del cuaderno de obra del 6 de agosto de 2025? ¿En caso de ser positiva su respuesta sírvase precisar el motivo por el cual se justificaría que aún se encuentra en proceso de ejecución la giba n.º 1, de concreto armado ubicada en la progresiva Km 0+235 de la presente Obra?

Ante la pregunta el Señor Edwin Gonzales Vicente, en su condición de Gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural de la Entidad, manifiesta lo siguiente:

*Actualmente la supervisión de obra mediante carta n.º 34-2025-CVFJ-RC del 11 de agosto del 2025 y mediante asiento 457 del supervisor del cuaderno de obra digital, comunica la culminación de la ejecución física de la obra, sin embargo, hasta la actualidad se encuentra la partida **07.10 Reductores de velocidad (concreto)**, a la fecha no se encuentra culminada, quedando pendiente solamente la parte izquierda de la giba, el vaciado de concreto y el pintado de la misma [...]”*

En tal sentido, la Comisión Control procedió a realizar en el siguiente cuadro las partidas que aún no han sido concluidas las cuales se muestran el cuadro siguiente:

Cuadro n.º 8
Partidas no ejecutadas por el Consorcio Vial Huarango

PARTIDAS CONTRACTUALES NO EJECUTADAS			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND	OBSERVACIONES
05.02	ALCANTARILLAS TIPO MARCO C°A°		
05.02.01	PINTURA VIGAS SARDINELES	M2	De las alcantarillas Tipo marco inspeccionadas por la Comisión de Servicio se evidenció que no se ha realizado la partida 05.02.01 pintura vigas sardineles
07	SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL		
07.04	SEÑALES PREVENTIVAS	Und	Durante la ejecución del servicio de control Concurrente se pudo constatar dos postes sin paneles de señales preventivas
07.10	REDUCTORES DE VELOCIDAD (CONCRETO)	Und	Durante el recorrido de la se pudo evidenciar que el reductor de velocidad n.º 1 no se encontraba ejecutado.
PARTIDAS NO EJECUTADAS DEL ADICIONAL N° 02			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND	OBSERVACIONES
02	SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL		
02.01	MARCAS EN EL PAVIMENTO	M2	El Contratista no ha ejecutado la partida 02.01 Marcas en el Pavimento, desde la progresiva Km 00+000 al KM 00+240
PARTIDAS NO EJECUTADAS DE MAYORES METRADOS			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND	OBSERVACIONES
06	TRANSPORTE		
06.05	TRANSPORTE DE EXCEDENTES A DME<1KM	M3K	Durante el recorrido de la Obra se ha podido identificar en el transcurso del tramo que existe material excedente que aún no ha sido eliminado al 100%.
06.06	TRANSPORTE DE EXCEDENTES A DME>1KM	M3K	Durante el recorrido de la Obra se ha podido identificar en el transcurso del tramo que existe material excedente que aún no ha sido eliminado al 100%.

Elaboración: Comisión de Control



Firmado digitalmente por
DIAZ TELLO Otto Anderson
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-08-2025 14:32:52 -05:00



Firmado digitalmente por
RIOJA VALLADOLID Milciades
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-08-2025 14:33:21 -05:00



Firmado digitalmente por
RIVAS FABIAN Joe Luis FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-08-2025 14:40:12 -05:00

Por lo tanto, durante la realización de la ejecución del Control Concurrente en los días 19, 20, 21 y 22 en los cuales la Comisión de Control realizó la inspección, pudo constatar que la obra aún no ha sido ejecutada al 100% y el Contratista Consorcio Huarango viene ejecutando las partidas que quedaron inconclusas posterior a la fecha 6 de agosto de 2025 que corresponde al término contractual de Obra; por lo que, el Contratista Consorcio Vial Huarango estaría incurrido en penalidad por mora descrito en el Contrato de ejecución de obra n.º 042-2023-MDH/GM de 6 de diciembre de 2023 en el cual describe lo siguiente:

[...]

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: PENALIDADES

Si **EL CONTRATISTA** incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{\text{Fx plazo vigente en días}}$$

Dónde:

F= 0.15 para plazos mayores a sesenta (60) días.

F=0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

[...]

En consecuencia, la Comisión de Control realiza el cálculo de la penalidad por mora que vendría incurriendo el Consorcio Vial Huarango.

Cálculo de la Penalidad por Mora

Para el cálculo de las penalidades se procedió a calcular el monto vigente tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Descripción	Monto
Monto Contractual de la Obra	S/ 13 516 639,93
Monto de Adicional de Obra N° 1 (Incl. IGV)	S/ 379 973,84
Monto de Deductivo de Obra N° 1 (Incl. IGV)	-S/ 102 982,38
Monto de Adicional de Obra N° 2 (Incl. IGV)	S/ 5 059 160,66
Monto de Deductivo de Obra N° 2 (Incl. IGV)	-S/ 4 703 552,64
Monto de Mayores Metrados (Incl. IGV)	S/ 1 518 068,75
Monto por Reducción de Metas (Incl. IGV)	-S/ 833 791,81
Total de Monto Vigente	S/ 14 833 516,35

Para el cálculo de las penalidades se procedió a calcular el plazo vigente tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Descripción	Plazo
Plazo Contractual de la Obra	180 días calendario
Ampliación de plazo n.º 1	34 días calendario
Ampliación de plazo n.º 2	7 días calendario
Ampliación de plazo n.º 3	20 días calendario
Ampliación de plazo n.º 4	20 días calendario
Ampliación de plazo n.º 5	20 días calendario
Ampliación de plazo n.º 6	11 días calendario
Ampliación de plazo n.º 7	3 días calendario
Total del Plazo vigente	295 días calendario



Firmado digitalmente por
 DIAZ TELLO Otto Anderson
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 28-08-2025 14:32:52 -05:00



Firmado digitalmente por
 RIOJA VALLADOLID Milciades
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 28-08-2025 14:33:21 -05:00



Firmado digitalmente por
 RIVAS FABIAN Joe Luis FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 28-08-2025 14:40:12 -05:00

Es así, que para el cálculo de la penalidad diaria por mora la Comisión de Control desarrolló en base a la fórmula siguiente:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Dónde:

Monto vigente= S/ 14 833 516,35

Plazo Vigente=295 días calendario

F= 0.15 para plazos mayores a sesenta (60) días.

Remplazando en la fórmula anterior se tiene lo siguiente:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{S/ 14 833 516,35}}{0,15 \times 295}$$

$$\text{Penalidad Diaria} = \text{S/ 33 522,07}$$

El Consorcio Vial Huarango ha venido trabajando las partidas inconclusas las cuales han podido ser corroboradas hasta el día 22 de agosto 2025 por la Comisión de Control, así como el monitor asignado a la obra y jefe la unidad de Supervisión y Liquidaciones de la Entidad por lo que se ha procedido a realizar el cálculo total de la penalidad:

Cuadro n.º 8
Cuadro de penalidad por mora

Penalidad diaria	Término de Obra	Días corroborado trabajos fuera de plazo	Total, días mora d=(c-b)	Total, penalidad mora (a*d)
(a)	(b)	(c)		
S/ 33 522,07	6 de agosto 2025	22 de agosto de 2025	16	S/ 536 353,13
Total de penalidad por mora				S/ 536 353,13

En consecuencia, la Comisión de Control pudo constatar que en la Obra aún se venían ejecutando trabajos hasta el 22 de agosto de 2025 hecho que quedó evidenciado en el Acta de Inspección N°02-2025-OCI/0376/SCC pese a que la Obra ha finalizado el 6 de agosto de 2025, por tal motivo el Consorcio Vial Huarango vendría incurriendo en penalidad por mora por un monto correspondiente a S/ 536 353,13 (QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 13/00 SOLES).

Cabe precisar, que es de competencia de la Entidad realizar el cálculo total de la penalidad por mora que viene incurriendo el Consorcio Vial Huarango a partir del 6 de agosto de 2025 en el cual el Resistente y el Supervisor de Obra dieron por concluida la Obra.

b) Criterio:

Los hechos advertidos tienen relación con la normativa siguiente:

- **Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo n.º 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo n.º 377-2019-EF publicado el 14 de diciembre de 2019 y Decreto Supremo n.º 168-2020-EF, publicado el 30 de junio de 2020.**

“[...]

Artículo 162. Penalidad por mora en la ejecución de la prestación

162.1. En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:



Firmado digitalmente por
 DIAZ TELLO Otto Anderson
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 28-08-2025 14:32:52 -05:00



Firmado digitalmente por
 RIOJA VALLADOLID Milciades
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 28-08-2025 14:33:21 -05:00



Firmado digitalmente por
 RIVAS FABIAN Joe Luis FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 28-08-2025 14:40:12 -05:00

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10x \text{ monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:

b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0.25

b.2) Para obras: F = 0.15

162.2. Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

162.3. En caso no sea posible cuantificar el monto de la prestación materia de retraso, la Entidad puede establecer en los documentos del procedimiento de selección la penalidad a aplicarse.

162.4. Para los supuestos que, por la naturaleza de la contratación, la fórmula indicada en el presente artículo no cumpla con su finalidad, el Ministerio de Economía y Finanzas mediante Resolución Ministerial puede establecer fórmulas especiales para el cálculo de la penalidad por mora.

162.5. El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En ese último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la Entidad no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

[...].

- **CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 042-2023-MDH/GM de 6 de diciembre de 2023 correspondiente a la Licitación Pública N° 02-2023-MDH/CS suscrito entre el CONSORCIO VIAL HUARANGO y la Municipalidad Distrital de Huarango.**

[...]

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10x \text{ monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Dónde:

F= 0.15 para plazos mayores a sesenta (60) días.

F=0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica la penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

[...].



Firmado digitalmente por
DIAZ TELLO Otto Anderson
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-08-2025 14:32:52 -05:00



Firmado digitalmente por
RIOJA VALLADOLID Milciades
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-08-2025 14:33:21 -05:00



Firmado digitalmente por
RIVAS FABIAN Joe Luis FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-08-2025 14:40:12 -05:00

c) Consecuencia:

Situación que estaría generando favorecimiento al contratista por la inaplicación de penalidad por mora por un monto de S/ 536 353,13, afectando directamente la legalidad, transparencia y finalidad pública de la obra.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del Control Concurrente al Hito de Control n.º 5: Recepción de obra, se encuentra detallada en el **Apéndice n.º 1**.



Firmado digitalmente por
DIAZ TELLO Otto Anderson
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-08-2025 14:32:52 -05:00

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente Control Concurrente, la Comisión de Control no emitió Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES.

Las situaciones adversas comunicadas en los Informes de Hitos de Control anteriores respecto de las cuales la Entidad aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o éstas no han sido comunicadas a la Comisión de Control, se detalla en el **Apéndice n.º 2**.



Firmado digitalmente por
RIOJA VALLADOLID Milciades
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-08-2025 14:33:21 -05:00

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del Control Concurrente al Hito de Control n.º 5: Recepción de obra, se ha advertido una (1) situación adversa que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución, de la obra "Mejoramiento de los Servicios de Transitabilidad a Nivel de Asfalto del Centro Poblado Puerto Ciruelo - Centro Poblado de Huarango - Distrito de Huarango - Provincia de San Ignacio - Región Cajamarca" CUI N° 2374112, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES

- 1) Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad, el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado del Control Concurrente al Informe de Hito de Control n.º 5: Recepción de obra, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución, de la obra "Mejoramiento de los Servicios de Transitabilidad a Nivel de Asfalto del Centro Poblado Puerto Ciruelo - Centro Poblado de Huarango - Distrito de Huarango - Provincia de San Ignacio - Región Cajamarca" CUI N° 2374112.



Firmado digitalmente por
RIVAS FABIAN Joe Luis FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-08-2025 14:40:12 -05:00

- 2) Hacer de conocimiento al titular de la Entidad que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a la situación adversa contenida en el presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

San Ignacio, 28 de agosto de 2025.



Firmado digitalmente por RIOJA
VALLADOLID Milciades FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28-08-2025 14:33:46 -05:00

Milciades Rioja Valladolid
Supervisor de
Comisión de control



Firmado digitalmente por DIAZ TELLO
Otto Anderson FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28-08-2025 14:33:11 -05:00

Otto Anderson Diaz Tello
Jefe de
Comisión de control



Firmado digitalmente por RIVAS
FABIAN Joe Luis FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28-08-2025 14:41:12 -05:00

Joe Luis Rivas Fabián
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de San Ignacio

APÉNDICE N° 1
DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

1. CONTRATISTA DE OBRA COMUNICÓ LA CULMINACIÓN TOTAL DE LA OBRA Y LA SUPERVISIÓN EMITIÓ EL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD TÉCNICA DE LA MISMA, ASIMISMO SOLICITÓ LA RECEPCIÓN DE OBRA A LA ENTIDAD; SIN EMBARGO, EL CONTRATISTA VIENE EJECUTANDO PARTIDAS FUERA DEL PLAZO CONTRACTUAL, SITUACIÓN QUE ESTARÍA GENERANDO FAVORECIMIENTO AL CONTRATISTA POR LA INAPLICACIÓN DE PENALIDAD POR MORA POR UN MONTO DE S/ 536 353,13, AFECTANDO DIRECTAMENTE LA LEGALIDAD, TRANSPARENCIA Y FINALIDAD PÚBLICA DE LA OBRA.

N°	DOCUMENTOS
1	Acta de Inspección n.° 01-2025-OCI/0376/SCC de 8 de agosto de 2025.
2	Acta de Entrevista n.° 01-2025-OCI/0376/SCC de 8 de agosto de 2025.
3	Acta de Inspección n.° 01-2025-OCI/0376/SCC de 19 de agosto de 2025.
4	Acta de Entrevista n.° 03-2025-OCI/0376/SCC de 19 de agosto de 2025.
5	Acta de Inspección n.° 02-2025-OCI/0376/SCC de 22 de agosto de 2025.
6	Copia del asiento de Cuaderno de Obra Digital n.° 456 de 6 de agosto de 2025
7	Carta n.° 034-2025-CVSJ-RC de 11 de agosto de 2025. Con que el Consorcio Vial San Juan presentó a la Entidad el Certificado de Conformidad Técnica.



Firmado digitalmente por
DIAZ TELLO Otto Anderson
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-08-2025 14:32:52 -05:00



Firmado digitalmente por
RIOJA VALLADOLID Milciades
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-08-2025 14:33:21 -05:00



Firmado digitalmente por
RIVAS FABIAN Joe Luis FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-08-2025 14:40:12 -05:00

APÉNDICE N° 2
SITUACIONES ADVERSAS QUE SUBSISTEN DE INFORMES DE
HITOS DE CONTROL ANTERIORES

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 010-2025-OCI/0376-SCC

1. Número de situaciones adversas identificadas: 4
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 4
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - **Situación adversa n.° 01:** Supervisor de obra autorizó y la Entidad aprobó la valorización de mayores metrados n.° 1 por el monto de S/ 1 518 068,75 la misma que no tendría sustento técnico para su ejecución; situación que genera el riesgo que se siga pagando al supervisor de obra y al contratista por trabajos no supervisados ni ejecutados favoreciendo al contratista.
 - **Situación adversa n.° 02:** Supervisor de obra otorgó conformidad para el pago de la partida 04.03 Imprimación asfáltica con fluidificante MC-30 c/maquinaria y la Entidad pagó el monto de S/ 137 879,29 cuando aún esta partida no se ha ejecutado, situación que genera el riesgo que la valorización de obra no refleje el avance real físico ni financiero y se pague al contratista por trabajos no ejecutados, favoreciendo al contratista.
 - **Situación adversa n.° 03:** Monitores de obra de la entidad estarían permitiendo que personal clave del contratista y de la supervisión de obra, no participen de acuerdo al porcentaje de incidencia en la ejecución de la obra, situación que genera el riesgo que se ejecute la obra sin dirección técnica y se afecte la calidad y se favorezca al contratista y al supervisor de obra.
 - **Situación adversa n.° 04:** Retraso en la absolución de consulta por parte de la entidad, habría ocasionado paralización de obra n.° 2, situación que genera el riesgo que se deterioren partidas ejecutadas y que no se cumpla con la finalidad pública.



Firmado digitalmente por
DIAZ TELLO Otto Anderson
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-08-2025 14:32:52 -05:00



Firmado digitalmente por
RIOJA VALLADOLID Milciades
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-08-2025 14:33:21 -05:00

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 021-2025-OCI/0376-SCC

4. Número de situaciones adversas identificadas: 5
5. Número de situaciones adversas que subsisten: 4
6. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - **Situación adversa n.° 01:** Supervisión y Servidores de la Entidad aprobaron reducción de metas de la obra comprendiendo la no ejecución de la carpeta asfáltica y 7 muros de contención entre las progresivas km 0+240 al km 0+540; situación que genera el riesgo del deterioro la carpeta asfáltica, peligro de deslizamiento de rocas y caída de vehículos a propiedad de terceros poniendo en riesgo la vida y salud de los beneficiarios, afectando directamente la finalidad pública de la obra y beneficiando al contratista.
 - **Situación adversa n.° 02:** Supervisión y Monitor de la obra vienen permitiendo que el Consorcio Vial Huarango no cuente con la señalización provisional mínima para la ejecución en las zonas de trabajos de acuerdo al estudio de señalización y seguridad vial del expediente técnico; situación que genera riesgo en la integridad física del personal y de la población que circula por la obra beneficiando al contratista.



Firmado digitalmente por
RIVAS FABIAN Joe Luis FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-08-2025 14:40:12 -05:00

- **Situación adversa n.º 03:** Supervisor, Monitor de obra y Servidores de la Entidad estarían permitiendo que personal clave del contratista, no participen de acuerdo al porcentaje de incidencia en la ejecución de la obra ni al cronograma de participación, situación que genera el riesgo que se ejecute la obra sin dirección técnica y se afecte la calidad, beneficiando al contratista.
- **Situación adversa n.º 05:** Personal clave del Consorcio Vial Huarango (contratista), no vienen presentando sus declaraciones juradas de intereses, situación que pone en riesgo el control, detección y prevención del conflicto de intereses.



Firmado digitalmente por
DIAZ TELLO Otto Anderson
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-08-2025 14:32:52 -05:00



Firmado digitalmente por
RIOJA VALLADOLID Milciades
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-08-2025 14:33:21 -05:00



Firmado digitalmente por
RIVAS FABIAN Joe Luis FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-08-2025 14:40:12 -05:00

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana*

San Ignacio, 28 de Agosto de 2025

OFICIO N° 000387-2025-CG/OC0376

Maria Esther Sarmiento Tarrillo

Alcaldesa

Municipalidad Distrital de Huarango

Jr. 13 De Junio N° 248

Cajamarca/San Ignacio/Huarango

ASUNTO : Notificación de Informe de Hito de Control n.° 025-2025-OCI/0376-SCC.

REF. : a) Oficio n.° 181-2024-CG/OCI/0376 del 13 de abril de 2024.
b) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
c) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y modificatoria.

Me dirijo a usted con relación al documento de la referencia a) mediante el cual se dispuso la realización de un servicio de control simultáneo, en la modalidad de Control Concurrente, en el marco de la normativa de la referencia b) y c), que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al **ejecución, recepción y liquidación de la obra "Mejoramiento de los Servicios de Transitabilidad a Nivel de Asfalto del Centro Poblado Puerto Ciruelo - Centro Poblado de Huarango - Distrito de Huarango - Provincia de San Ignacio - Región Cajamarca"** CUI N° **2374112**, comunicamos que se ha identificado una (1) situación adversa contenida en el Informe de Hito de Control n.° 025-2025-OCI/0376-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Joe Luis Rivas Fabian

Jefe del Órgano de Control Institucional de la
Municipalidad Provincial de San Ignacio
Contraloría General de la República

(JRF/odt)

Nro. Emisión: 01003 (0376 - 2025) Elab:(U20478 - 0376)





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000001-2025-CG/0376-02-002-017

DOCUMENTO : OFICIO N° 000387-2025-OC0376

EMISOR : JOE LUIS RIVAS FABIAN - JEFE DE OCI - NOTIFICACIÓN DE INFORME - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : MARIA ESTHER SARMIENTO TARRILLO

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARANGO

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20143189091

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE CONTROL

N° FOLIOS : 26

Sumilla: De la revisión de la información y documentación vinculada al ejecución, recepción y liquidación de la obra "Mejoramiento de los Servicios de Transitabilidad a Nivel de Asfalto del Centro Poblado Puerto Ciruelo - Centro Poblado de Huarango - Distrito de Huarango - Provincia de San Ignacio - Región Cajamarca" CUI N° 2374112, comunicamos que se ha identificado una (1) situación adversa contenida en el Informe de Hito de Control n.° 025-2025-OCI/0376-SCC, que se adjunta al presente documento.

Se adjunta lo siguiente:

1. Informe de Hito de Control
2. Oficio de notificación de infotrme





CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 000387-2025-OC0376

EMISOR : JOE LUIS RIVAS FABIAN - JEFE DE OCI - NOTIFICACIÓN DE
INFORME - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : MARIA ESTHER SARMIENTO TARRILLO

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARANGO

Sumilla:

De la revisión de la información y documentación vinculada al ejecución, recepción y liquidación de la obra "Mejoramiento de los Servicios de Transitabilidad a Nivel de Asfalto del Centro Poblado Puerto Ciruelo - Centro Poblado de Huarango - Distrito de Huarango - Provincia de San Ignacio - Región Cajamarca" CUI N° 2374112, comunicamos que se ha identificado una (1) situación adversa contenida en el Informe de Hito de Control n.° 025-2025-OCI/0376-SCC, que se adjunta al presente documento.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20143189091**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000001-2025-CG/0376-02-002-017
2. Informe de Hito de Control
3. Oficio de notificación de informe

NOTIFICADOR : JOE LUIS RIVAS FABIAN - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN IGNACIO - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

